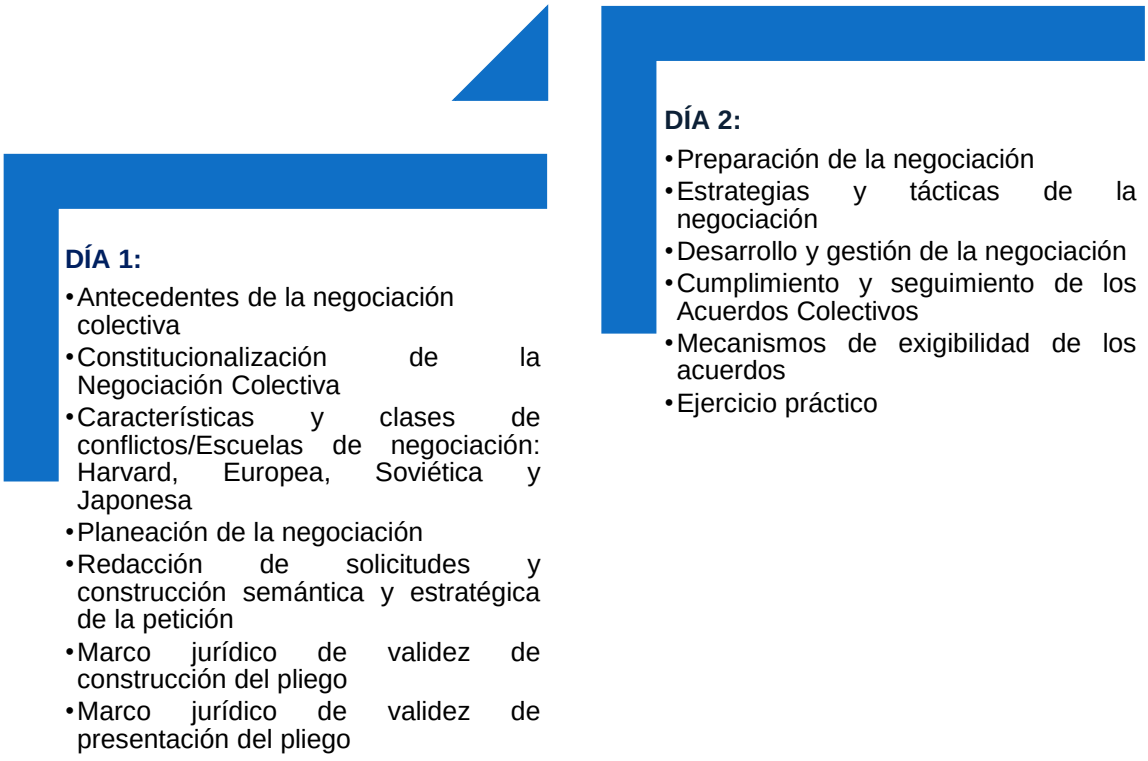
PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS – CONFERENCIA Y CAPACITACIÓN SOBRE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE EMPLEADOS PÚBLICOS

Atento saludo,

Por medio de la presente nos permitimos extender a ustedes la propuesta para la prestación de servicios profesionales especializados en temas de negociación colectiva de empleados públicos en Colombia, con el fin de llevar a cabo conferencia y capacitación para las organizaciones sindicales del Ministerio del Trabajo, en los siguientes términos:

1. **ALCANCE:** Dictar conferencia y brindar capacitación durante dos días consecutivos en torno a la Negociación Colectiva de Empleados Públicos en Colombia, bajo el siguiente esquema:



2. **TIPO DE CONTRATACIÓN:** Contrato de prestación de servicios profesionales especializados con persona natural.
3. **MODALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** La conferencia-capacitación se desarrollará durante dos días hábiles consecutivos en la ciudad de Bogotá de manera presencial en el espacio dispuesto por el contratante y con una jornada de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
4. **CONFERENCISTAS:**

a. GUSTAVO ANDRES CANO PERICO: Abogado Rosarista con amplias aptitudes para la investigación y la aplicación de proyectos en el sector público. Actualmente es magister en Derecho Público con énfasis en Derecho, Administración y Gestión de Entidades Territoriales de la Universidad de Toulouse I Capitole (Francia), es especialista en Derecho Administrativo y Constitucional y se desempeña como docente en varias universidades de amplio reconocimiento.

Igualmente trabajó para el PNUD asesorando a la Presidencia de la República para temas de conflictividad social y postconflicto. Así mismo realizó D.S.U (Diplome Superieur Universitaire) mención Derecho Administrativo en la Universidad Paris 2 Pantheon Assas. Como experiencia profesional se ha desempeñado como asesor de comisión primera de Senado y de Cámara de Representantes, ha sido asesor de la Viceministra de Descentralización Territorial de Costa Rica, ha sido asesor en temas de formalización laboral del Viceministro de Trasporte en Colombia, se desempeñó como abogado de representación en procesos judiciales del Instituto de Seguros Sociales y de Colpensiones y ha sido asesor del Despacho del Viceministerio del Trabajo en Colombia. Es experto en negociación colectiva y en dialogo social pues es coautor del Decreto 160 de 2014 el cual reglamentó la negociación colectiva con empleados públicos en Colombia; fue asesor del Gobierno Nacional en la mesa del pliego único nacional del sector público en la mesa de educación superior del año 2015, asesor de la mesa de pliego único nacional con empleados públicos en el año 2017 y asesor de la mesa de transporte del pliego único nacional del año 2019. Ha sido asesor en relaciones laborales colectivas e individuales de diferentes entidades públicas como el SENA, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Coljuegos, Secretaría de Educación Distrital de Bogotá, Gobernación de Cundinamarca, entre otras; También ha sido conferencista de la O.I.T, de diferentes entidades públicas como el IDEAM, la ESAP y de empresas privadas como EPM para asuntos de negociación colectiva y actualmente es asesor y consultor de diferentes entidades del Estado en derecho laboral individual y colectivo.

Recientemente asesoró y representó a la organización sindical ODEAA en el proceso de negociación colectiva con AVIANCA y ha prestados sus servicios como Árbitro en los Tribunales de Arbitramento Laboral.

b. GLORIA CRISTINA GAITÁN ARBOLEDA: Abogada egresada de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en Instituciones jurídico procesales de la misma alma mater, con experiencia en temas de negociación y relacionamiento sindical en el sector público en entidades de orden Distrital como las Secretarías de Educación y de Integración Social de Bogotá D.C.; Igualmente cuenta con experiencia en temas de conciliación y gestión del conflicto en el Centro de Conciliación Jaime Pardo Leal, así como representación y asesoría en temas de derecho laboral individual y colectivo en el sector privado.

VALOR: DOS MILLONES QUINIENTO MIL PESOS ($2’500.000) más IVA.